

NO A  
PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

159  
FOJAS

**EXPEDIENTE N°:** 10978/19.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA.

**EXTRACTO:** S/SITUACION AGENTE LEY N° 643 MARIA TERESA ROJAS.-

**DICTAMEN ALG N° 220/21** .-

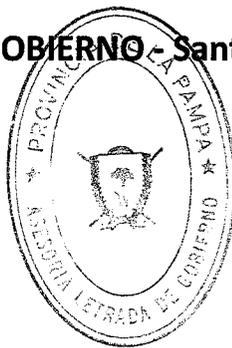
**Señor Ministro de Educación:**

En esta ocasión, se requiere nuestra intervención a los fines de emitir dictamen en relación al Proyecto de Decreto, obrante a fs. 153/156 de autos.

Al respecto, ya se ha desarrollado y fundado opinión en el Dictamen ALG N° 9/21 que obra agregado a fs. 125/138 y cuyas consideraciones fueron compartidas por usted, adheridas en su totalidad por la Asesoría Delegada actuante ante su cartera (fs. 150) y, en consecuencia receptadas en el Proyecto de Resolución ahora remitido.

Por lo expuesto, este Órgano Asesor estima que, previo control sobre las formas extrínsecas que debe observar el texto (redacción, gramática, ortografía, etc.), el Proyecto de acto administrativo se encuentra en condiciones de ser puesto a su consideración para su suscripción.

**ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 12 JUL 2021**



Griselda OSTERTAG  
ABOGADA  
Asesora Letrada de Gobierno  
Provincia de La Pampa